

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No.
(26 ENE 2021)

024

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 1551 de 2012 y Decreto 1175 del 27 de Agosto de 2020.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario que el Alcalde **EDGAR MUÑOZ TORRES**, se desplace el día 26 de Enero de 2021 a partir de las 10:30 Am a la ciudad de Neiva, hasta 27 el de Enero de 2021 con el fin de cumplir Ceremonia de transmisión de mando del Comandante de la Novena Brigada, y a la Ciudad de Bogotá desde el 27 de enero de 2021 hasta el 29 de Enero de 2021 con el fin de cumplir compromisos de Orden Nacional.

Que mediante el Decreto 1175 del 27 de Agosto de 2020, el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció y aprobó la nueva escala de viáticos para empleados públicos a la que se refiere la Ley 4 de 1992.

Que en consideración al párrafo 3 del artículo 10 del Acuerdo Municipal No.055 del 30 de Diciembre de 2014 "Por medio de la cual se fija escala de remuneración correspondientes a los empleos y se dictan otras disposiciones.

Que para determinar el valor de viáticos se tendrá en cuenta la asignación básica mensual, los gastos de representación y los incrementos de salarios por antigüedad. Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiere pernoctar en el lugar de la comisión, solo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que el Plan General de Contabilidad Pública, en los capítulos I y II del Título Segundo en lo correspondiente a la descripción y dinámica de la cuenta 1420- Avances y Anticipos entregados, se establece que los avances corresponden a los valores entregados a los servidores públicos para viáticos y gastos de viaje.

En el Decreto 1175 del 27 de Agosto de 2020 en el párrafo del Artículo tercero establece que los viáticos están destinados a proporcionarle al empleado manutención y alojamiento.

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama / Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma:	Firma:
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 2 de 2

Que en el presupuesto de la vigencia de 2020, existen recursos con cargo al rubro presupuestal 211010100110 Unidad Ejecutora 01 que corresponde a viáticos y gastos de transporte y de viaje.

Por lo anterior expuesto.

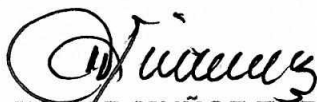
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionese al Alcalde Municipal **EDGAR MUÑOZ TORRES**, identificado con cedula No. 7.694.412 de Neiva, para que , se desplace el día 26 de Enero de 2021 a partir de las 10:30 Am a la ciudad de Neiva, hasta 27 el de Enero de 2021 con el fin de cumplir Ceremonia de transmisión de mando del Comandante de la Novena Brigada, y a la Ciudad de Bogotá desde el 27 de enero de 2021 hasta el 29 de Enero de 2021 con el fin de cumplir compromisos de Orden Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Al comisionado, **EDGAR MUÑOZ TORRES** se le reconocerá por concepto de viáticos los siguientes valores así: el 26 de Enero de 2021 día no pernoctado por el valor de \$164.912, el 27 de Enero de 2021 día pernoctado por el valor de \$329.824 el 28 de enero de 2021 día pernoctado por el valor \$329.824 y el 29 de Enero de 2021 día no pernoctado por el valor de \$164.912 según Decreto 1175 del 27 de Agosto de 2020 por concepto de transporte \$105.336 y por concepto de tiquetes aéreos Neiva –Bogotá, Bogotá-Pitalito por un valor de \$547.815 para un total de \$1.642.623, con cargo al Rubro presupuestal No. 211010100110 Unidad Ejecutora 01; que serán reconocidos y pagados por intermedio de la Secretaría de Hacienda Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución Administrativa rige a partir de la fecha. **26 ENE 2021**

EJECÚTESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama / Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma:	Firma:
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica